



INFORME

Observación Electoral Nacional

ELECCIONES HONDURAS

DICIEMBRE 2021



**National Endowment
for Democracy**
Supporting freedom around the world

viva
together for children



ASJ
HONDURAS
FORO PARA LA SOCIEDAD Y LA JUSTICIA

Coordinación técnica:

Lester Ramírez Irías

Autores

Lester Ramírez Irías
Alejandra Fuentes
Juan Carlos Aguilar

Asistente de Investigación

Julieta Castellanos Cáliz
Carmen Mejía
Joan Suazo

Equipo de Ejecución

Carmen Bueso
Julieta Castellanos Cáliz
Carmen Mejía
Joan Suazo

Diseño y Diagramación

VeRo

Fotografías:

Banco de imágenes ASJ

Con apoyo de

National Endowment for Democracy (NED) y Viva Dinamarca



National Endowment
for Democracy
Supporting freedom around the world



Contenido

Tabla de Acrónimos	5
1. Introducción	7
2. Etapa Preelectoral	9
2.1. Ordenamiento jurídico electoral	9
2.2. Conflictividad y violencia política	10
2.3. Financiamiento político	10
2.4. Preparativos del proceso de votación	11
3. Etapa Jornada Electoral o votación	13
3.1. Principales hallazgos	15
a. Apertura de la Junta Receptura de Votos	15
b. Proceso de votación	19
c. Escrutinio y transmisión de datos preliminares	21
4. Etapa pos-electoral	23
4.1. Análisis de impugnaciones y apelaciones	23
5. Conclusiones	26
6. Recomendaciones	27
7. Bibliografía	29
8. Anexos	30



Tabla de acrónimos

ASJ	Asociación para una Sociedad Más Justa
CN	Congreso Nacional
CNE	Consejo Nacional Electoral
DNI	Documento Nacional de Identificación
LEH	Ley Electoral de Honduras
JRV	Junta Receptora de Votos
MP	Ministerio Público
MJRV	Miembros de la Junta Receptora de Votos
OEA	Organización de Estados Americanos
ONV	Observatorio Nacional de la Violencia
PLH	Partido Liberal de Honduras
LIBRE	Partido Libertad y Refundación
PNH	Partido Nacional de Honduras
PSH	Partido Salvador de Honduras
DC	Democracia Cristiana
PINU	Partido Innovación y Unidad
RNP	Registro Nacional de las Personas
SEFIN	Secretaría de Finanzas
TJE	Tribunal de Justicia Electoral
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana
USAP	Universidad de San Pedro Sula
CEUTEC	Centro Universitario Tecnológico



1. Introducción

La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) ha tenido como misión garantizar que las instituciones gubernamentales trabajen para los más vulnerables, siendo sus dos enfoques principales la transparencia y la justicia. Desde las elecciones de 2017, la ASJ ha mantenido un diálogo constante entre todas las partes de interés en el país, incluidos políticos, sociedad civil, académicos, universidades y medios de comunicación, para garantizar que el Estado de Derecho sea respetado.

En el año 2020 la ASJ lanzó la iniciativa Voto Informado, principalmente enfocado en los jóvenes, con la intención de crear un espacio participativo y representativo de la sociedad civil en la política del país, y brindar a los y las hondureñas información certera, necesaria y confiable de los procesos democráticos electorales para el cumplimiento de un Estado respetuoso de los derechos y garantías de sus habitantes.

Adicionalmente, la iniciativa Voto Informado ha canalizado las exigencias de participación política real de grupos históricamente vulnerados, como son los jóvenes, las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, grupos étnicos, entre otros. Durante el año electoral 2021, en el cual se realizaron dos procesos de elecciones políticas para el nombramiento de nuevas autoridades gubernamentales, reclamó que los candidatos a cargos políticos fueran transparentes y sin vínculos con la corrupción o el narcotráfico, así como la aplicación de propuestas políticas sostenibles y concretas que generaran soluciones a las necesidades de las y los hondureños.

Voto Informado, con el respaldo de la ASJ, realizó un primer ejercicio de observación electoral el 14 de marzo del 2021, contando con 93 observadores (49 mujeres y 44 hombres), entre ellos cinco de la hermana República de Guatemala. Los observadores se distribuyeron en Tegucigalpa, Juticalpa, San Pedro Sula, El Progreso, La Ceiba, La Paz y Santa Rosa de Copán. La observación electoral se concluyó con éxito, y se logró recabar las principales incidencias del proceso, que a su vez dieron origen a recomendaciones concretas para los actores que participan en los procesos electorales del país.

Una vez terminado el primer ejercicio de observación electoral, la iniciativa Voto Informado continuó con el acompañamiento a los órganos estatales, partidos políticos, candidatos independientes, y demás interesados directa o indirectamente en la elección de las autoridades gubernamentales.

El presente informe de observación electoral tiene un enfoque segmentado en tres etapas:

1. Etapa preelectoral. Muestra las condiciones en las cuales se comenzó el proceso electoral, desde la convocatoria a elecciones generales, pasando por la organización electoral, el ordenamiento jurídico que enmarcó el proceso de elecciones, decisiones políticas tomadas, hasta las omisiones o pendientes sin resolver.

2. Etapa de la jornada electoral o votación. Se analiza el resultado de la organización preelectoral, los hallazgos o principales incidencias que se encontraron durante la votación, así como también los avances positivos que tuvo el proceso en camino a un escenario de elecciones transparentes.

3. La etapa poselectoral. Durante esta última etapa se evalúa el funcionamiento de los sistemas de transmisión de resultados preliminares; el retorno de los materiales y documentos electorales; el cumplimiento del CNE de su obligación de brindar resultados el día de las elecciones en un plazo de tres horas después de haberse cerrado la votación, en sesión pública del Pleno de Consejeros; la periodicidad de los resultados y la publicidad y máxima divulgación de los mismos, entre otros aspectos que determinan el cierre del proceso electoral.

Finalmente, se presenta una serie de conclusiones y recomendaciones generadas a partir de los incidentes, hallazgos y progresos encontrados durante las tres etapas de observación, con el fin de que el lector pueda hacer un análisis propio del proceso electoral, a fin de una mejora en futuras elecciones y por ende fortalecer el Estado de Derecho.

Voto Informado reconoce, al igual que otras misiones de observación, que el presente informe se publica con anterioridad al cierre definitivo del proceso electoral, faltando aún procedimientos de escrutinios especiales, impugnaciones, declaratorias oficiales de ganadores y demás incidencias que puedan presentarse. Por tanto, de ser necesario se ampliarán las conclusiones aquí establecidas por medio de pronunciamientos y comunicados públicos.

Por último, la iniciativa Voto Informado y felicita a la juventud hondureña, cuya participación masiva fue decisiva en el proceso de votación, y le expresa su agradecimiento porque su voluntariado de observación electoral permitió dar vida al presente informe.

II. Etapa Pre-electoral

2.1 | Ordenamiento jurídico electoral

Como ya es de amplio conocimiento, después del último proceso electoral en 2017, Honduras comenzó un proceso de reforma a la Ley Electoral mediante el cual se eliminó el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y se crearon el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE). Ambos órganos estuvieron en funcionamiento durante el proceso de elecciones primarias del presente año, aun cuando ninguno contaba con su respectiva ley electoral y ley procesal electoral. La implementación de una reforma electoral, eliminación y creación de nuevos órganos encargados del proceso durante el mismo año electoral, contrario a las buenas prácticas internacionales, es una de las acciones que retrasa y pone en riesgo el proceso.

El 26 de mayo del 2021, un día antes de que el CNE emitiera la convocatoria pública para las elecciones generales¹ fue aprobada la nueva Ley Electoral de Honduras², la cual trajo consigo cambios sustanciales de gran importancia para el proceso, entre los cuales se pueden mencionar: la aplicación de un sistema de transmisión de resultados preliminares, el uso obligatorio de un lector biométrico para comprobar la identidad del votante, la reducción del número de miembros en las anteriormente llamadas Mesas Receptoras (MER), ahora llamadas Juntas Receptoras de Votos (JRV), y la creación de la figura de delegados observadores en las JRV para los partidos políticos que no las integren.

Con la obligatoriedad del uso de lector biométrico para comprobar la identidad del votante también se introdujo la depuración del censo electoral, con un proceso de enrolamiento y la emisión de un nuevo Documento Nacional de Identidad (DNI). La depuración del censo electoral eliminó a un millón de personas de los ciudadanos habilitados para votar, ya sea por causa de muerte, migración, entre otras razones.³ A diferencia de las elecciones primarias, durante las cuales el proceso de enrolamiento y entrega de DNI estaba en sus comienzos y por tal razón se permitió ejercer el sufragio con ambos documentos, en el proceso de elecciones generales se estableció que solo se podría votar con el nuevo DNI.⁴

La aprobación de una nueva Ley Electoral a solo seis meses de las elecciones generales causó que las autoridades electorales, los ciudadanos, partidos políticos y candidatos desconocieran las nuevas disposiciones a seguir. A los inconvenientes que esta acción trajo consigo se agregan que fue aún más perjudicial para el proceso la inexistencia de una Ley Procesal Electoral que

1) Convocatoria a elecciones generales Honduras 2021. https://www.cne.hn/documentos/Acu-2021/Certificacion_1034-2021_Acuerdo_010-2021_Convocatoria_EG2021.PDF

2) Ley Electoral de Honduras https://cne.hn/documentos/Ley_Electoral_de_Honduras_2021.pdf

3) Diario la Prensa.07 de noviembre del año 2021. Juan Carlos Rivera <https://www.laprensa.hn/honduras/elecciones2021/honduras-a-las-urnas-con-un-millon-menos-de-votantes-que-en-2017-KC3466837>

4) Diario El Heraldo. 10 de septiembre del 2021. <https://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2021/1491892-508/registro-nacional-descarta-votar-ambas-identidades-elecciones-2021>

regulara el funcionamiento del TJE, ante lo cual este órgano operó mediante un reglamento emitido para tal fin.⁵

2.2 | Conflictividad y violencia política

La violencia política en la época electoral es un fenómeno que se ha producido por años, no solo en Honduras, sino también en otros países de Latinoamérica. Sin embargo, tras la considerada ilegal reelección realizada en el proceso electoral de 2017, Honduras ha enfrentado una ola de violencia política cada vez mayor fuerza. Según estudios realizados, desde diciembre del año 2020 hasta octubre del 2021 se han registrado un total de 40 víctimas de violencia política, 17 muertes, 6 atentados, 10 amenazas, 6 agresiones físicas y 1 persona desaparecida en el contexto político electoral.⁶

La pertenencia de estas 40 víctimas de violencia política a un partido político fue la siguiente: 14 PNH, 14 Libre, 11 PLH y 1 PSH. Esta información ha sido respaldada por el Observatorio Nacional de la Violencia (ONV)⁷, manifestando que se presentaron incidentes de violencia política en la mayoría de los departamentos del país, los que estuvieron dirigidos principalmente contra actores políticos y candidatos(as) a cargos de elección popular y sus familiares de los tres partidos mayoritarios del país.⁸

La violencia política también se evidenció en las fuertes campañas de odio e incitación a la conflictividad entre los simpatizantes de los partidos políticos. La campaña política a través de redes sociales fue un factor determinante en este periodo electoral. En estos ámbitos, la desinformación, los insultos, calumnia e injurias fueron desproporcionadas, buscando atemorizar a la sociedad con noticias falsas.

Por otro lado, las mujeres también fueron un grupo que recibió altos niveles de violencia política. Estaban representadas en un 48% de las candidaturas a elecciones generales 2021; sin embargo, solo dos mujeres postularon en la papeleta presidencial, contra 13 hombres que optaban a este cargo. El CNE y el TJE contaban con una participación equitativa de género; sin embargo, los insultos, denigración y discriminación por razón de género caracterizaron a todo el proceso.⁹

2.3 | Financiamiento político

La Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, conocida como Unidad de Política Limpia (UPL) tuvo su primer ejercicio en las elecciones de 2017, sin tener el éxito que se esperaba lograr. Para el presente año, la UPL se encuentra en funcionamiento aún, y presentó su Informe de Rendición de Cuentas de las elecciones primarias 2021, en el que consta que el 64% de los aspirantes que participaron en las primarias no entregaron sus informes de gasto de campaña. Ante la posible sanción, el CN aprobó una exoneración para estos candidatos, que hasta la fecha no ha sido publicada.

La UPL pidió al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) reservar alguna información de los aportantes; así, se aprobó no revelar los datos personales de toda persona natural o jurídica, aportante privado a una campaña de cualquier nivel electivo, impidiendo el acceso de

5) Decreto Nn.º 187-2020. Disponible en: <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-187-2020.pdf>

6) ASJ. El conflicto y la violencia política en el ciclo electoral 2021: causas, momentos y oportunidades de mitigación. https://revistazo.com/conflictos_sociales/

7) Observatorio Nacional de la Violencia (ONV). Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

8) Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos. Informe Preliminar de Observación Electoral. 30 de noviembre del 2021. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-014/21

9) Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. Declaración Preliminar. 30 de noviembre del 2021. https://eeas.europa.eu/sites/default/files/hond_2021_ps_final_es.pdf

la ciudadanía a la información de los candidatos que no entregaron sus informes de gasto de campaña. No existen límites legales al gasto de campaña de los partidos políticos, lo que genera condiciones de inequidad en la contienda electoral.

La poca transparencia de los candidatos a elección popular generó un ambiente de desconfianza y un escenario en el que se esperaba gran abstencionismo electoral, debido a una oferta electoral que no satisfacía las necesidades de la población.

2.4| Preparativos del proceso de votación

El CNE tuvo que realizar los preparativos para la realización del proceso de votación con una nueva Ley Electoral, en un contexto de pandemia COVID19, con una alta tasa de violencia política y conflictividad y una evidente polarización en el país, factores que dificultaron la preparación de un proceso de votación. Dentro de los mayores desafíos enfrentados se pueden destacar:

a. La aprobación tardía del presupuesto para la contratación de los nuevos sistemas tecnológicos de uso obligatorio en el proceso de votación. El CNE realizó la contratación del equipo de lectura de biométrica y del sistema de transmisión de resultados preliminares con solo dos meses de anticipación previo a las elecciones generales, generando un ambiente de desconfianza en la sociedad, por no haberse efectuado un proceso exhaustivo de revisión de las empresas contratadas.

b. Consecuentemente a la tardía contratación de los sistemas electrónicos, la capacitación de las JRV siguió recayendo con mayor cuota de responsabilidad en los partidos políticos. El Instituto Nacional de Formación Política Electoral (INFRE) del CNE capacitó a instructores de partidos para que estos hicieran un efecto multiplicador; sin embargo, los instructores fueron capacitados con poco tiempo de antelación y al no tener responsabilidad alguna el CNE sobre los demás miembros de la JRV, no hubo un control efectivo de los miembros realmente capacitados, ni una evaluación o aprobación para ser miembro.

c. Por último, las acreditaciones tanto de las JRV como de los observadores nacionales y acompañantes internacionales fueron entregadas una vez más con menos de 48 horas previo al proceso de votación. Las acreditaciones de los miembros de las JRV fueron entregadas en blanco; por lo tanto, no se pudo constatar que fueran realmente los inscritos en los listados oficiales del CNE. Por otro lado, los kits de los sistemas de transmisión de resultados también fueron entregados horas antes del proceso de votación, y en algunos casos después del cierre de la votación.



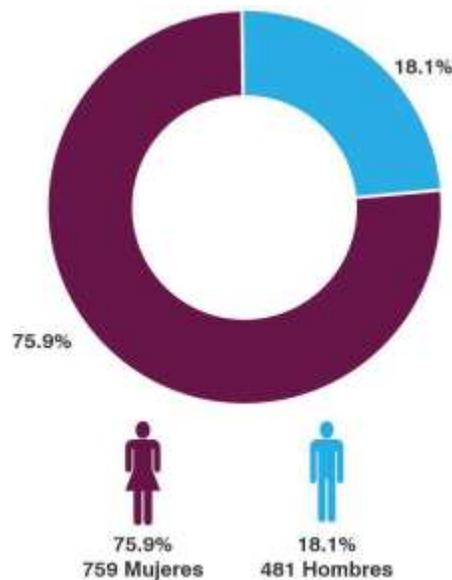
Entrega de Credenciales el mismo día de las elecciones generales.

3. Etapa de la jornada electoral o votación

La observación electoral para las elecciones generales se centró en tres etapas del proceso: la apertura de las JRV, la votación y el cierre, escrutinio y transmisión de los resultados preliminares. Para la recolección de los datos e insumos necesarios se realizó un ciclo de capacitaciones electorales, consistente en cuatro módulos, en los cuales se abordaron generalidades del proceso, derechos y deberes del observador, riesgos del observador y el llenado del instrumento de observación,¹⁰ por medio de la herramienta “SurveyMonkey”, permitiendo recolectar los datos en tiempo real.

En este segundo ejercicio de observación electoral, Voto Informado lanzó una convocatoria pública, por medio de redes sociales, para efectuar la observación electoral como un voluntariado; también contó con la participación de organizaciones amigas que se sumaron a la observación, para un total de 1,273 observadores nacionales en 17 de los 18 departamentos de país, organizados y distribuidos como se presenta en los siguientes gráficos.

Gráfico 1 | Distribución por género



La observación contó con la participación de 75.9% observadores del género femenino a nivel nacional y con 18.1% observadores del género masculino.

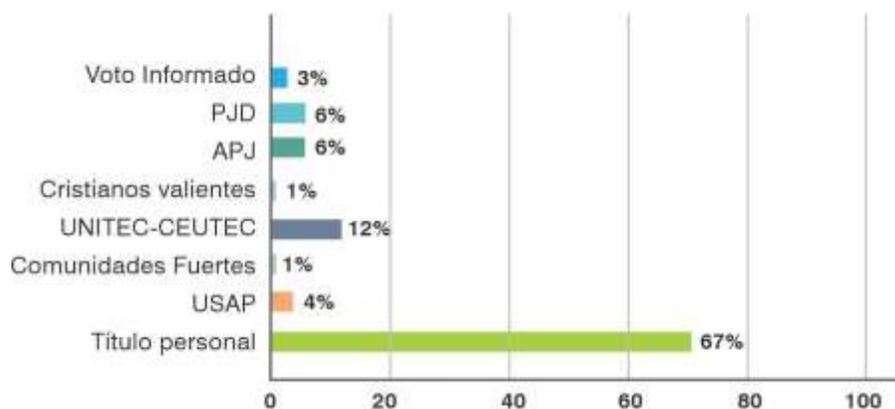
¹⁰) Voto Informado. Guía de Observación Electoral. 26 de noviembre del 2021 <https://votoinformadohn.com/noticia/38>

Gráfico 2 | Distribución territorial



Los observadores nacionales fueron distribuidos en 17 de los 18 departamentos del país, contando con presencia en más de 100 municipios del país y pudiendo ser veedores en 287 Juntas Receptoras de Votos a nivel nacional.

Gráfico 3 | Distribución por organización



Como anteriormente se mencionó, **Voto Informado** contó con el apoyo de organizaciones amigas¹¹ que se sumaron a la observación, pero en su gran mayoría los observadores fueron voluntarios.

¹¹ Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) - Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), Universidad de San Pedro Sula (USAP), Plataforma Juvenil por la Democracia (PJD), Comunidades Fuertes, Plataforma Juvenil de la Alianza por la Paz y la Justicia (APJ) Cristianos Valientes.

3.1 | Principales hallazgos

La observación electoral tiene como meta descubrir las principales inconsistencias que generan un atraso, desconfianza u opacidad en el proceso electoral, pero también la observación denota las áreas de avance, los beneficios y las mejoras de los procesos electorales en relación a otros años electivos. En ese sentido, se presentan los principales hallazgos según los momentos observados durante la jornada electoral.

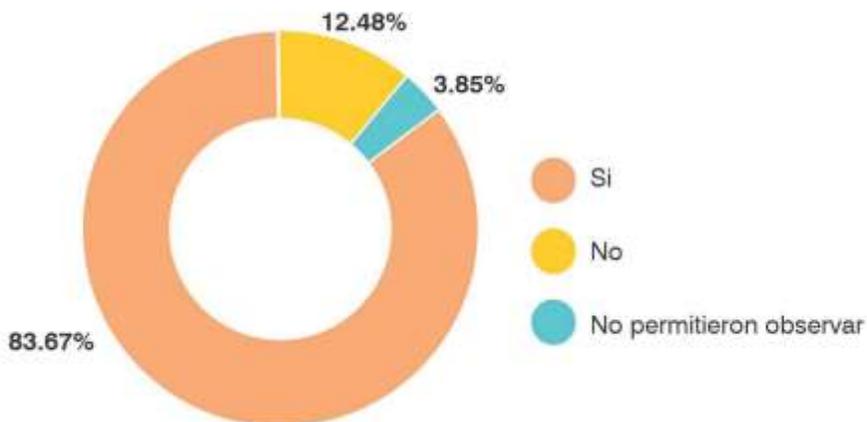
a. Apertura de la Junta Receptora de Votos

La apertura de la Junta Receptora de Votos cobra importancia por ser el inicio de la jornada electoral. Los hallazgos encontrados en este primer paso serán determinantes para la votación y cierre; en ese sentido se hicieron las siguientes preguntas:

1. ¿La maleta electoral fue entregada por el custodio electoral?

La importancia de la entrega de la maleta electoral por el custodio electoral radica en que es el único encargado de dicha tarea. Si hay otro actor que entrega la maleta, se corre el riesgo de que venga con materiales y documentos electorales manipulados, faltantes o en mal estado. En tres centros de votación del Distrito Central las maletas no fueron entregadas por el custodio, y llegaron abiertas y con falta de materiales importantes, como actas de apertura, rotulación de JRV, listado de votantes. Estos incidentes retrasan la votación y generan desconfianza en el proceso realizado por esa JRV.

Gráfico 4 | Maletas entregadas por el custodio electoral



2. ¿Cuántos miembros propietarios o suplentes se encontraban cuando se abrió la maleta electoral?

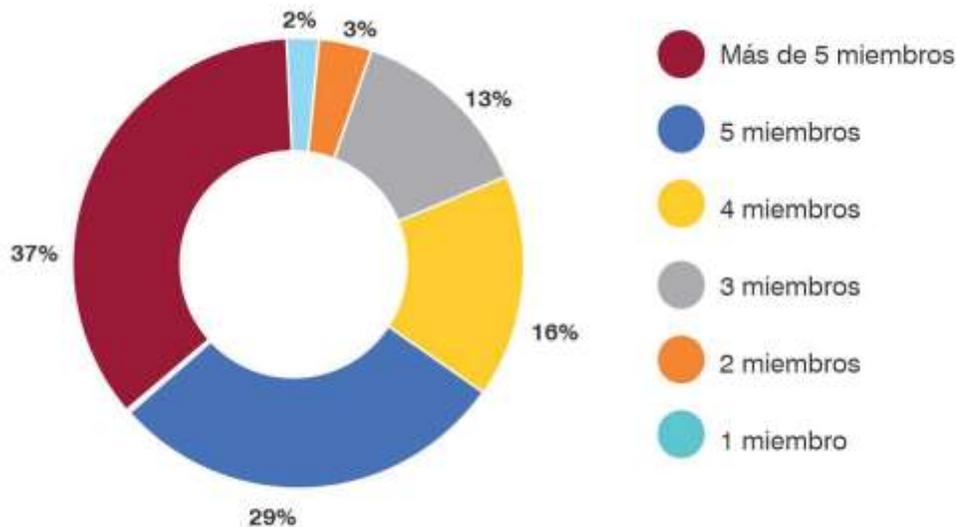
Según la Ley Electoral de Honduras, las maletas electorales únicamente se pueden abrir con la presencia de la mitad de los miembros suplentes o propietarios más uno. Las JRV tiene que estar integradas por cinco miembros propietarios y cinco suplentes; por ende, la mitad más uno es de tres miembros al menos para abrir la maleta electoral.¹² Esta situación cobra interés debido a que, en los procesos anteriores, las JRV eran integradas por más de cinco miembros propietarios y cinco suplentes, los cuales pertenecían a todos los partidos políticos, por lo que si no llegaban algunos simplemente se sustituían sin importar

12) Artículo 48 de la Ley Electoral de Honduras.

el partido. La nueva Ley Electoral manda que el presidente, secretario y escrutador deben ser de los tres partidos que participaron en elecciones primarias; en ese sentido ya no se puede sustituir un miembro con tanta facilidad.¹³

Afortunadamente en el 94% de los casos, las Juntas Receptoras de Votos lograron abrir las maletas con la presencia de al menos tres o más miembros propietarios o suplentes, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 5 | Cantidad de miembros con la que se abrió la JRV



3. ¿Había delegados observadores?

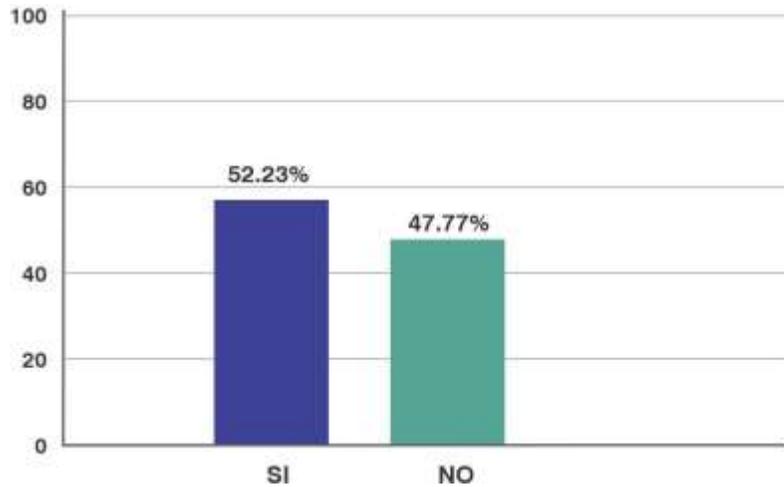
Los delegados observadores es una figura creada con la nueva Ley Electoral, que pretende dar representación a los partidos políticos que no estén dentro de los cinco miembros propietarios y cinco miembros suplentes. Los delegados observadores pueden observar y tienen voz, pero no tienen voto a la hora de tomar una decisión.¹⁴ Desde procesos anteriores, el poder tener representación en la JRV se considera un acto de transparencia, ya que de lo contrario no habría alguien que al menos vea los errores o incidentes que pueden producirse en contra de su partido.

Al ser una figura nueva, no todos los partidos contaban con delegados observadores en las JRV; muchos no lograron entender su función e importancia, o no contaban con los militantes suficientes para poder dar cobertura a la totalidad de las JRV. Los partidos políticos con mayor participación de delegados observadores fueron el PNH, con 57%, el PLH, CON 47% y el Partido Libre, con 46%.

¹³) Artículo 46 de la Ley Electoral de Honduras.

¹⁴) Artículo 47 de la Ley Electoral de Honduras

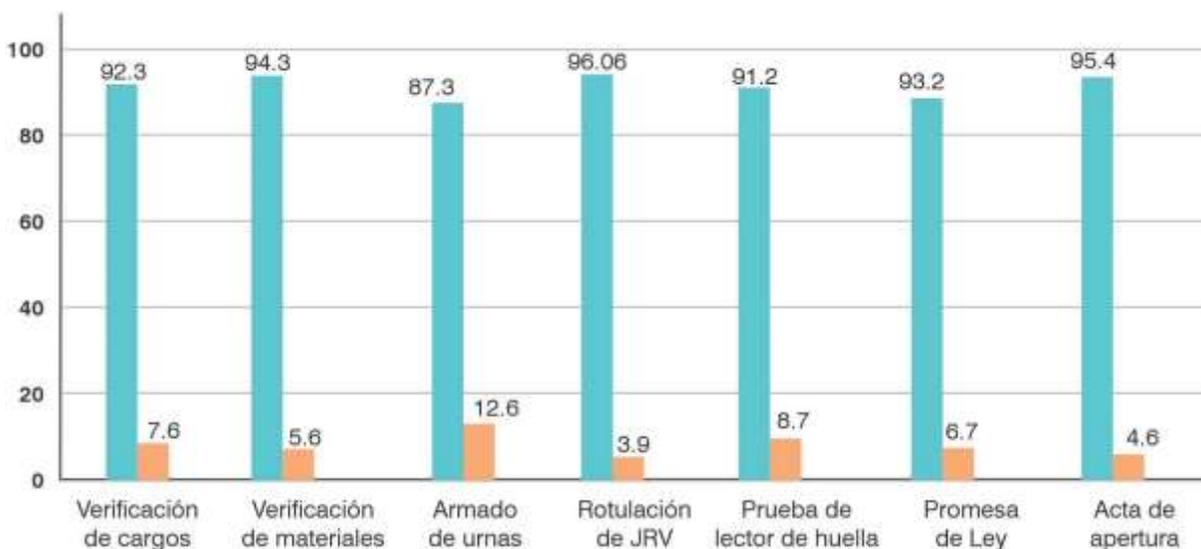
Gráfico 6 | ¿Había delegados observadores en la JRV?



Una vez abierta la maleta electoral e instalada la Junta Receptora de Votos, se deben seguir una serie de pasos que garantizan que los datos de los miembros de la JRV y del proceso en general sean verídicos, claros y transparentes. Estos pasos son los siguientes:

1	Verificación en la hoja de distribución de cargos de los miembros de la JRV que los cargos asignados corresponden con la credencial que porta cada miembro presente.
2	Verificación en la hoja de inventario que se encuentran completos los documentos, equipos y materiales electorales.
3	Armado y cierre de las urnas con la cinta adhesiva transparente, de manera que cruce ambos lados; luego firman sobre la cinta y las colocan en un lugar visible.
4	Rotulación de la JRV en un lugar visible al frente de la mesa, la rotulación con el número de la JRV, con el primer y último apellido de los electores fuera del aula o centro de votación y el listado de exhibición de electores fuera del aula.
5	Prueba de funcionamiento del equipo asignado para la lectura de la huella dactilar.
6	Entrega del DNI de la JRV al secretario de la JRV y tomar la promesa de ley.
7	Levantamiento del acta de apertura de la votación y firma de la misma por los miembros de la JRV.

Gráfico 7 | Pasos de apertura de la JRV



Como se puede observar en la gráfica, en la mayoría de los pasos se dio un cumplimiento efectivo de cada una de las instrucciones a seguir. Sin embargo, es importante destacar que en la mayoría de las JRV hubo numerosos problemas con la prueba del lector de huellas, lo que atrasó el inicio de votación, y en el 2% de las JRV se comenzó la votación sin el lector de huellas dactilares, ya que no se conocía el proceso o las claves para activarlo. Según datos de la Mesa de Ayuda del CNE, a las 9:30 a.m. se habían registrado un total de 696 incidencias de diversos tipos, centrándose la mayoría en el lector de huellas, falta de materiales, falta de integración de los miembros de la JRV.¹⁵

En consecuencia, el 95% de las Juntas Receptoras de Votos observadas comenzaron la votación más de 30 minutos después de lo establecido legalmente, en la mayoría por la llegada tarde de la maleta electoral, o por la falta de un integrante de la Junta Receptora de Votos; a ello se le debe sumar que se realizó una cadena nacional en la que se juramentó a los miembros de la Junta Receptora de Votos, que terminó a las 7:20 am.



¹⁵) Mesa de Ayuda del CNE, consultada el 28 de noviembre por observadores nacionales.

Por otro lado, es importante poner especial atención a que muchos de los observadores tuvieron problemas con el ingreso a los centros de votación por no contar con una credencial autorizada por el CNE, debido a que las mismas no fueron entregadas y distribuidas a tiempo. La ausencia de observadores no permite que haya una verificación de las JRV, no brinda seguridad a los ciudadanos y no da confianza al electorado en seguir los pasos adecuados.

Sin duda alguna, los hallazgos presentados en la apertura de la JRV son situaciones menores que tuvieron una solución. Se puede y debe mejorar en estos aspectos, con una capacitación de los miembros de la JRV con más antelación y con mayor profundidad, una entrega de materiales mejor organizada y la entrega a tiempo de acreditaciones a los miembros de la JRV, observadores y acompañantes internacionales. Sin embargo, es de aplaudir el desarrollo pacífico con el que se llevó a cabo el proceso de apertura, la afluencia de votantes y la correcta actitud de los y las hondureñas en el proceso.

b. Proceso de votación

El proceso de votación debe entenderse desde el momento de la apertura de votos (7:00 am) hasta el cierre de la JRV (5:00 pm)¹⁶. Se debe repetir con cada uno de los votantes que se aboquen a la JRV, garantizándoles su derecho a elegir de forma secreta y segura, y manteniendo las medidas de bioseguridad ante la pandemia de COVID-19.

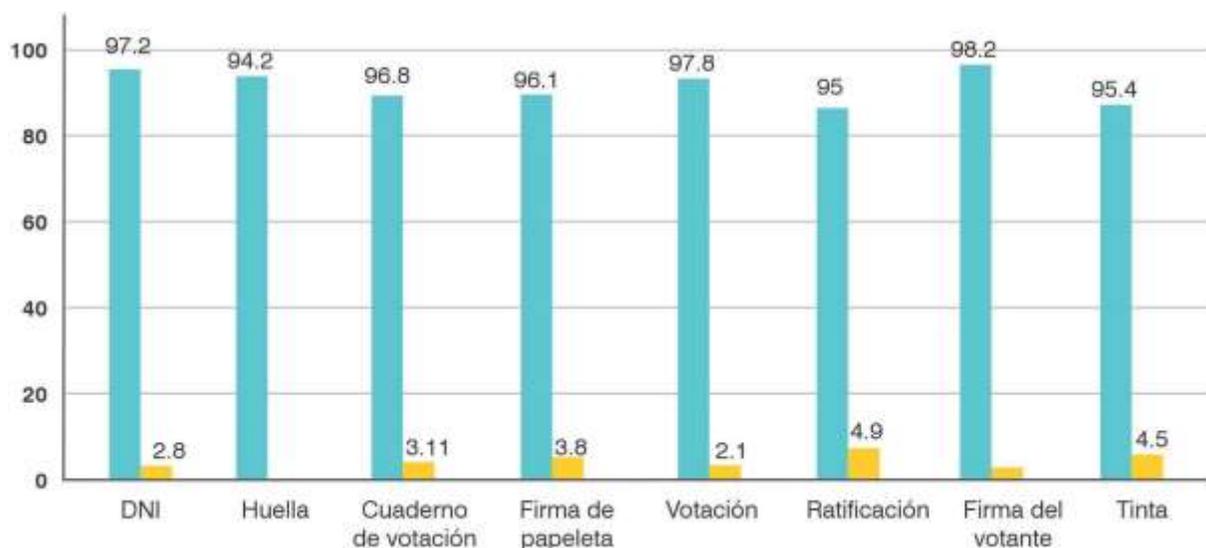
La votación puede resumirse en ocho pasos;

1	Ingreso de los electores: se requiere a cada elector que ingrese la presentación de su DNI.
2	Comprobación de la huella dactilar: se procede a comprobar la huella dactilar en el dispositivo electrónico. En caso que no se compruebe la huella dactilar del elector, se ingresaran el nombre y número de DNI manualmente en el dispositivo y se podrá siempre ejercer el sufragio, cuando coincidan los nombres, apellidos y número de DNI en el cuaderno de votación.
3	Verificación del DNI en el cuaderno de votación: una vez comprobados los datos del elector en el cuaderno de votación, se retiene el DNI hasta que finalice el procedimiento.
4	Firma y entrega de las papeletas al elector: se verifica que las papeletas contengan en el reverso las tres firmas y sellos de los consejeros del CNE, firma en el reverso el Presidente junto con el Secretario, en presencia del elector.
5	Votación del elector: elector acude a la urna y ejerce su voto de forma secreta y segura.
6	Sello de ratificado y depósito de las papeletas en las urnas: Verificadas las firmas anteriormente estampadas, se coloca el sello de ratificado y le indica al elector en qué urna debe depositar cada papeleta.
7	Firma o huella dactilar en el cuaderno de votación: Depositadas las papeletas en las urnas, el secretario debe indicar al elector que firme el cuaderno de votación.
8	Aplicación de tinta indeleble y devolución del DNI: Se procede a aplicarle la tinta indeleble al votante. Se devuelve al elector su DNI y los aparatos que le hayan sido retenidos, y se marca con una pleca (/) en el formato de control de votantes. ¹⁷

16) Artículo 263 de la Ley Electoral de Honduras.

17) Artículo 263 de la Ley Electoral de Honduras.

Gráfico 7 | Pasos para la votación



La mayoría de los pasos para la votación fueron cumplidos a cabalidad con lo establecido legalmente, lo que evidencia un amplio conocimiento tanto de los miembros de la JRV como de los votantes respecto a la forma de votar; sin embargo, uno de los hallazgos presentados con mayor regularidad fue el desconocimiento de los miembros de la JRV sobre el procedimiento en caso de que el lector de huellas no reconociera la huella de uno de los ciudadanos.

Según el instructivo para la JRV emitido por el CNE, *“En caso que no se compruebe la huella dactilar del elector, se escaneará el código QR que aparece en el reverso del DNI con la cámara del dispositivo, y en caso de no ser reconocido, el elector podrá siempre ejercer el sufragio, cuando coincidan los nombres, apellidos y número de DNI en el Cuaderno de Votación”*.¹⁸

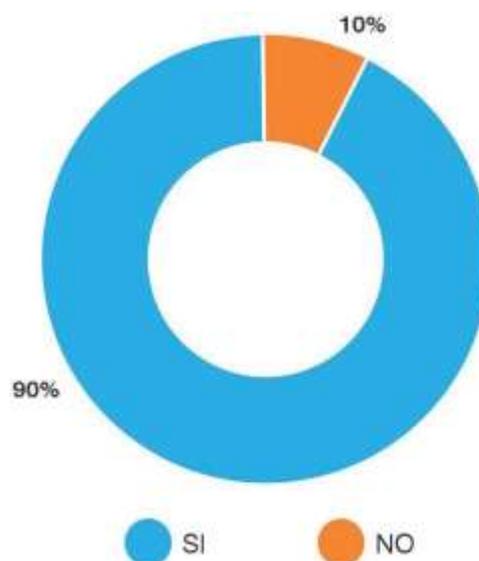
Sin embargo, la empresa contratada por el CNE para proveer los dispositivos electrónicos para la comprobación de huellas dactilares, *Smartmatic*,¹⁹ estableció que el uso del código QR generaría más complicaciones, por lo que se optó por no usar este procedimiento, y simplemente introducir los datos del votante de forma manual al dispositivo electrónico,

18) CNE. Instructivo para Juntas Receptoras de Votos. http://aulavirtual.cne.hn:8080/recursos/cne/Instructivo_Elecciones_Generales_2021.pdf
19) <https://www.smartmatic.com/es/>

en caso de que no se reconociera la huella dactilar.

Esta confusión y cambio de procedimientos provocó que los miembros de la JRV no tuvieran claridad en el procedimiento a seguir en caso de no encontrarse la huella dactilar. Esta situación pudo prevenirse con una capacitación más profunda y con mayor antelación.

Gráfico 8 | En caso de no encontrarse la huella dactilar en el dispositivo, ¿se siguió el procedimiento adecuado?



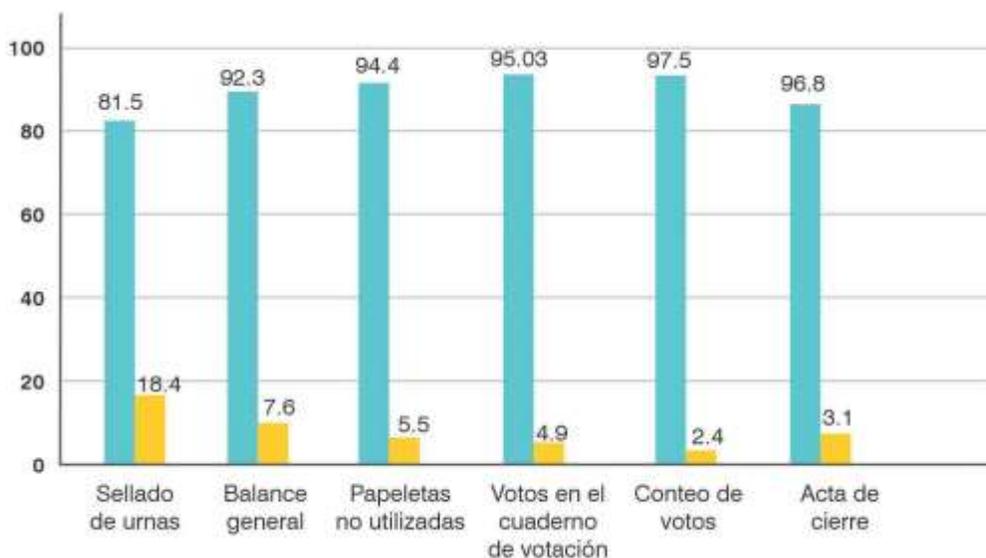
C. Escrutinio y transmisión de datos preliminares.

El escrutinio de los votos y la transmisión de los datos preliminares es uno de los pasos del proceso electoral que causa mayor tensión y preocupación en los ciudadanos, no solo en Honduras, sino en la mayoría de los procesos en diferentes países. En ese sentido, una vez cerrada la JRV, los ciudadanos se avocan a las JRV para poder verificar el proceso, lo que causa aglomeraciones, tensiones y actitudes hostiles conforme se va desarrollando el conteo de votos. Los observadores denotaron un claro incumplimiento a las medidas de bioseguridad; no se respetó el distanciamiento social, ni se siguieron estrictamente las medidas como el uso de la mascarilla o de gel desinfectante. Es motivo de alegría que no se hayan dado disturbios o casos de violencia; sin embargo, el ambiente de los centros de votación se tornó hostil y amenazante, en más de uno se observó a personas con armas, lo que causó un sentimiento de inseguridad.

La observación del escrutinio público se centró en los siguientes pasos:

1	Se sellaron las urnas con cinta adhesiva y firmaron sobre la cinta.
2	El balance general de las papeletas recibidas y las papeletas no usadas dio la cantidad de votantes exactos.
3	Se sellaron las papeletas no utilizadas, se rompieron a la mitad y se colocaron en el sobre correspondiente.
4	Se contó el número de votos en el cuaderno de votación, verificando si el número de firmas del cuaderno de votación coincide con el número de papeletas en la urna presidencial.
5	El conteo de votos se dio de manera pública, mostrándoles las papeletas a todos los miembros y al público.
6	El secretario llena el acta de cierre, en presencia de los miembros de la Junta Receptora de Votos.

Gráfico 9 | Pasos para el escrutinio de votos



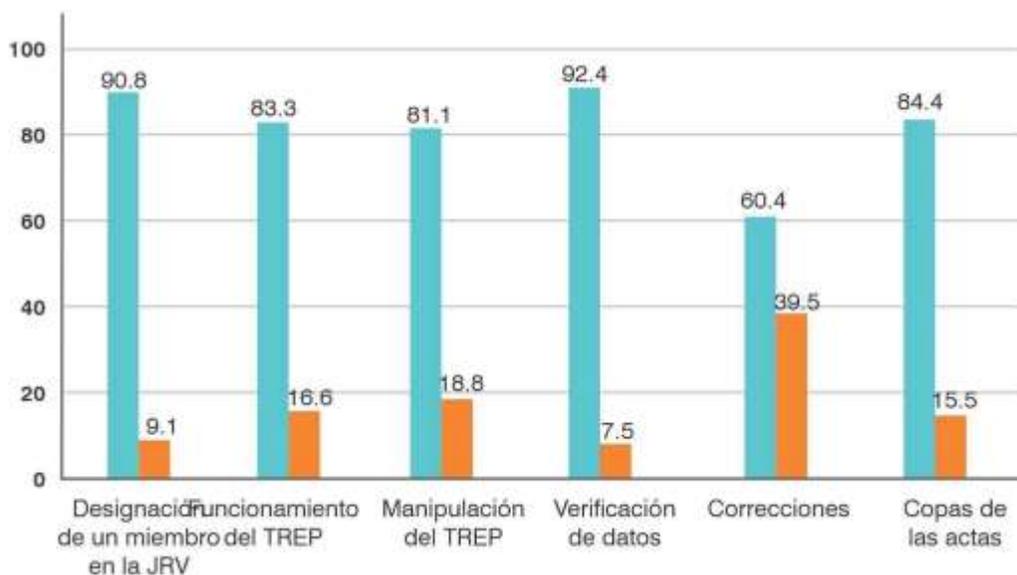
Pese al difícil ambiente al que se enfrentaron las JRV al momento del conteo de votos, se observó en porcentajes satisfactoriamente altos que se siguieron los pasos establecidos legalmente para llevar a cabo el escrutinio.

Por otro lado, la transmisión de resultados preliminares tuvo mayores dificultades desde la llegada de los kits tecnológicos, los cuales en ocasiones llegaron después del cierre de las JRV, hasta su instalación y manera de uso. Es de recalcar una vez más que la capacitación de los miembros de la JRV y los operadores técnicos encargados de la manipulación de estos equipos fue escasa y en ocasiones nula, por la premura con la que se contrataron estos servicios y por recaer en su mayoría la responsabilidad de dicha capacitación en los partidos políticos y no en un ente imparcial y objetivo como el CNE.

Hasta el 28 de noviembre, el mismo día de las votaciones, en horas de la tarde, el CNE dio a conocer el reglamento de uso del sistema de transmisión de resultados.²⁰ Debido a ello, los resultados de un gran número de actas no se transmitió con éxito, y el CNE emitió el primer comunicado del resultado preliminar a las 8:30 p.m., con solo el 16% de las actas transmitidas. En relación al momento de transmisión de resultados electorales, los observadores tomaron especial atención a:

1	La JRV designa el miembro bajo cuya responsabilidad queda la Junta, mientras se realiza la transmisión.
2	El sistema de transmisión funciona correctamente (los circuitos de energía, conexiones y demás no causaron problemas).
3	El secretario manipuló/escaneó el acta de cierre en Sistema de Transmisión.
4	Los miembros de la JRV verifican que los datos escaneados son conforme al Acta de Cierre Presidencial original.
5	Hubo correcciones aprobadas por el presidente de la JRV.
6	El presidente solicita al operador técnico la impresión de copias del acta de cierre presidencial.

Gráfico 10 | Pasos para la transmisión de datos



20) <https://twitter.com/CneHonduras/status/1465069209222795277/photo/1>

4. Etapa pos-electoral

Una vez concluida la jornada de votación, se observó el retorno de los materiales electorales a los centros de acopio del CNE. A las 8:30 pm se dio a conocer los primeros resultados preliminares oficiales, emitidos por los tres miembros propietarios del CNE, con un 16% de actas presidenciales procesadas, lo que equivale a 2,929 actas del nivel presidencial. Se facilitó a la ciudadanía información oficial sobre los resultados, lo que generó un ambiente de calma. Desde este primer comunicado la ciudadanía ha podido verificar el progreso de los resultados a través del portal web del CNE.²¹

El CNE dio a conocer también, por medio de conferencia de prensa, que había votado un total de 3,221,264 electores, lo que equivale al 62% de ciudadanos del censo electoral; posteriormente este dato se fue elevando hasta llegar a un 68% de ciudadanos que ejercieron el sufragio en las elecciones generales, superando la cantidad de hondureños que votaron en un proceso electivo.

La transmisión de resultados siguió actualizándose durante los días posteriores a las elecciones en relación a los niveles municipales y diputaciones. La noche del 29 de noviembre se logró transmitir actas desde 2,580 centros de votación, lo que equivale a un 45% del total, pero esta información no se divulgó en la plataforma del CNE hasta las 3:55 pm del mismo 30 de noviembre. Sin embargo, no se publicaron más actualizaciones hasta las 9:25 a.m. del 30 de noviembre, en el caso de departamentos que siguen teniendo problemas de conectividad.

4.1 | Análisis de impugnaciones y apelaciones

Los resultados del proceso electoral general en el nivel electivo presidencial fueron contundentes y no dejaron lugar a dudas o sospechas sobre la transparencia y legitimidad con las que se ejerció el voto ciudadano.

Es importante mencionar que, producto de las elecciones primarias realizadas en marzo de 2021, se presentaron 290 solicitudes de impugnación ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) y 45 recursos de apelación que también se presentaron ante el CNE, pero el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) conoció y resolvió mediante las sentencias dictadas.

Según la nueva Ley Electoral, en su artículo 299, los recurrentes cuentan con 5 días calendario para presentar las impugnaciones (hasta el 3 de diciembre de 2021) ante la situación administrativa que pretendan declarar nula; sin embargo, el CNE decidió prorrogar 72 horas más el plazo para la presentación de las mismas, es decir, hasta el 6 de diciembre de 2021 a la media noche, ya que para el día en que se terminó de redactar el presente informe el CNE solamente había escrutado y actualizado en el sistema web el 70.71% del universo de actas existentes, por lo que no era posible presentar impugnaciones.

21) <https://resultadosgenerales2021.cne.hn/#resultados/PRE/HN>

El escenario poselecciones generales, a pesar de que el proceso se desarrolló en paz y con transparencia en el nivel electivo presidencial, nos lleva a un ambiente polémico en los últimos días en Honduras, ya que, según las denuncias presentadas por los candidatos en el nivel electivo diputacional, se están presentando muchas irregularidades en las actas de cierre elaboradas por las Juntas Receptoras de Votos (JRV) que han sido cargadas en el portal web del CNE donde se reflejan los resultados.

Las denuncias responden a inconsistencias entre la cantidad de votos que tenían algunos candidatos y la cantidad con la que aparecen en el portal del CNE; en algunos casos los candidatos denuncian que poseen en las actas de cierre de las JRV una cantidad superior de votos a los que finalmente se están computando en el CNE, y viceversa.

Esto no contribuye a fortalecer el sistema democrático hondureño, ya que miembros del Partido Nacional se acusan entre sí de estar haciendo algún tipo de fraude encaminado a la acción conocida como "inflar votos". Por otro lado, miembros del Partido Salvador de Honduras manifestar tener en su poder no menos de mil actas con irregularidades, sin contar las denuncias realizadas por el Partido Libertad y Refundación.

Lo cierto es que este tipo de situaciones pondrán a prueba la solidez institucional del CNE y del TJE, respectivamente, ante la cantidad de denuncias hasta ahora verbales, pero con algún sustento probatorio mediante actas. Incluso se ha involucrado el Ministerio Público, por medio de la Fiscalía Especial Contra Delitos Electorales, la cual realizará una investigación a solicitud de los consejeros del CNE.

En este escenario de dudas y sospechas de un supuesto fraude electoral en la elección de las diputaciones que integrarán el próximo Congreso Nacional, y siguiendo la dinámica de las elecciones primarias, lo más probable es que se presentará una cantidad sin precedentes de solicitudes de impugnación. De no estar conformes los recurrentes con lo resuelto por el CNE, harán uso de su derecho de avocarse a la justicia electoral a través de los recursos de apelación que resolverá el TJE.

En ese sentido, es de suma importancia que los recurrentes hagan un buen uso de la Ley Electoral al momento de presentar las solicitudes de impugnación, y que las orienten en lo que establecen estrictamente los artículos 297 y 298, en su numeral 2, referente a "Falsificar o alterar el acta de cierre que contiene los resultados del escrutinio practicado por la Junta Receptora de Votos", que según el contexto y análisis de lo que está sucediendo, será la principal causal invocada por los recurrentes ante el CNE y el TJE. De no ser así, y de no contar con un manual claro por parte del CNE para presentar las impugnaciones, los resultados de las mismas serán similares a los de las elecciones primarias, en donde hubo un 73% de impugnaciones declaradas sin lugar.

De igual forma, y ante la deficiencia de no contar con una Ley Procesal Electoral, el TJE, por medio del Reglamento de Procedimiento del Recurso de Apelación en Materia Electoral, establece las pautas a seguir al momento de presentar un recurso ante dicho órgano. El TJE pretende responder en debida forma ante los reclamos, como sucedió en las primarias, con la diferencia de que ahora la cantidad de recursos muy probablemente pasará de 45 a cientos o miles que serán presentados por los candidatos que se sientan agraviados.

Finalmente, es válido hacer la mención de que, entre la presentación de la solicitud de impugnación ante el CNE y la sentencia emitida al recurso de apelación por el TJE, pueden

pasar hasta un máximo de 61 días calendario. Por ello, un mal manejo de dichos términos puede dejar en indefensión a candidatos que estén esperando una respuesta a su reclamo, mientras otros ya estén ocupando el cargo de elección a partir del 27 de enero de 2022, sin mencionar el uso que se puede hacer del recurso de amparo ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, una vez que se agote la justicia electoral.



5. Conclusiones

El ambiente político al que se enfrentó el proceso de elecciones generales 2021, indudablemente pronosticaba conflictos sociales, violencia política, opacidad en el proceso y poca confianza en la institucionalidad del Estado. Una reforma electoral llevada a cabo durante el año electoral y aprobada solo un día antes de la convocatoria oficial a elecciones generales, un atraso significativo en la aprobación del presupuesto especial para la contratación de los dispositivos electrónicos, y fuertes campañas de odio e incitación a la violencia, eran los elementos perfectos para revivir lo sucedido en las elecciones generales del año 2017. Sin embargo, contra todo pronóstico, y aumentando la esperanza de los hondureños y las hondureñas, el proceso electoral desarrollado el domingo 28 de noviembre puede ser considerado como uno de los mejores de los últimos años.

Por primera vez, Honduras superó la participación ciudadana en los procesos de votación, con un 68% de hondureños que ejercieron el sufragio; los hondureños y las hondureñas acudieron desde tempranas horas a votar. La participación ciudadana es clave para procesos electorales transparentes; en ese sentido, es importante resaltar que el 48% de los ciudadanos habilitados para votar eran jóvenes menores de 38 años. Según cifras del Registro Nacional de las Personas, diez días antes de las elecciones generales 2,656,517 jóvenes habían sido enrolados, y 2,271,313 jóvenes retiraron su DNI previo al proceso electoral, lo que evidencia una alta participación juvenil en las elecciones generales.

Aunado a ello, Honduras contó con más de 5,000 observadores nacionales y acompañantes internacionales, que, aunque no fueron acreditados debidamente, fueron piezas claves para garantizar la transparencia de las elecciones. Es aplaudible la alta participación ciudadana en el proceso electoral, como votantes, como observadores y como partes en el proceso electoral.

Aun así, existen debilidades y errores que pueden evitarse en los futuros procesos electorales, y por ende reforzar la institucionalidad del país, reconstruir la democracia integral necesaria para un Estado de Derecho respetuoso y garante de los derechos de sus habitantes.

Las autoproclamaciones de ganadores, la falta de una ley procesal electoral, los índices altos de violencia política y conflictividad, de la mano de campañas de odio sin regulaciones, que tuvieron lugar previo a las elecciones, la poca capacitación de los miembros de las JRV, la politización de los órganos encargados de los procesos democráticos, son elementos que siguen siendo parte de la cultura política hondureña que deben erradicarse en futuros procesos para mantener un ambiente poselectoral en el que se respeten los derechos políticos de los hondureños.

6. Recomendaciones

Aun cuando el proceso electoral ha sido aplaudido por diferentes sectores del país, incluyendo a la comunidad internacional, la sociedad civil, la academia y demás, es preciso tomar en cuenta que existen oportunidades de mejora que deben ser atendidas:

1. Una despolitización de los órganos encargados de los procesos democráticos y de los sujetos intervinientes en los mismos. El CNE, como órgano encargado de las elecciones, pasó de ser dirigido por dos partidos políticos a integrarse por tres partidos políticos, lo que trajo mayor igualdad en las decisiones, pero sigue siendo una gobernanza subjetiva y partidaria del proceso. Igual situación se evidencia en niveles más bajos. Al dejarle la responsabilidad a los partidos políticos de manejar las JRV, las mismas pierden objetividad, y ocasionan en ciertos momentos disturbios y oportunidades de fraude que pueden ser evitadas, despolitizando el proceso.

2. Una mayor organización y antelación de los preparativos para las elecciones. Muchos de los incidentes y hallazgos reportados por los observadores y observadoras electorales pueden ser erradicados con mayor preparación y capacitación de los sujetos intervinientes en el proceso electoral. En este punto es importante resaltar que, una vez más, la responsabilidad de las capacitaciones para los miembros de las JRV recae en los partidos políticos y no en un órgano imparcial y objetivo.

3. Utilizar asistencia técnica electoral y erradicar los obstáculos para la observación electoral nacional e internacional. Este proceso electoral trajo consigo la implementación de nuevos mecanismos técnicos que aportan a la transparencia de los resultados. Sin embargo, una de las mayores dificultades de estos mecanismos es la poca familiarización de la ciudadanía con los mismos. En ese sentido, el CNE debe aprobar y utilizar asistencia técnica profesional para manipular las tecnologías necesarias. De igual manera, se deben erradicar todos los obstáculos para el acompañamiento de observadores nacionales y acompañantes internacionales. Un mayor acompañamiento al proceso permite una mayor transparencia en el mismo. La entrega de credenciales con menos de 48 horas evidencia falta de organización y poca disponibilidad para la observación electoral.

4. Mantener el acceso a la información pública a la ciudadanía en todo momento. Se demostró en este proceso electoral que si se combate la incertidumbre y se mantiene la información al alcance de todos es posible un mejor y mayor desarrollo del proceso. Sin embargo, las actualizaciones de la información en momentos no fueron constantes; el escrutinio especial de las actas no ha sido accesible para los ciudadanos, y las páginas del CNE (no incluye la página de resultados) se mantienen fuera de servicio desde el 28 de noviembre, lo que genera falta de confianza y expectativas negativas en la sociedad. El

CNE debe asegurar el acceso a la información en todos los espacios del proceso electoral y en todo momento, desde el inicio de las elecciones, el escrutinio especial, la recepción de datos, hasta la resolución de las impugnaciones presentadas.

5. Erradicar la violencia electoral y la conflictividad, así como regular las campañas políticas. Los índices de violencia con motivo del proceso electoral previo a las elecciones son datos alarmantes que deben ser prevenidos y erradicados. Mucha de la violencia desatada previo a las elecciones fue producto de la incitación al odio por medio de las campañas políticas, en medios tradicionales y las redes sociales. El silencio electoral no fue respetado, no hubo regulación de los mensajes de odio, y si bien las campañas políticas son una de las formas del derecho a la expresión personal, las mismas no deben atentar contra la dignidad o personalidad de los demás. En ese sentido, es preciso mantener un control de los mensajes que se emiten en las campañas políticas.

6. El nuevo CN debe retomar las reformas electorales y democráticas. Con el proceso electoral general se dio especial atención a asuntos electorales de urgencia, sin embargo, las reformas como la segunda vuelta electoral, la reelección presidencial, el acceso a la información pública para el financiamiento político, proceder a ciudadanizar las JRV, entre otras deben ser resultas con antelación a las próximas elecciones primarias

7. Bibliografía

- Consejo Nacional Electoral. <https://resultadosgenerales2021.cne.hn/>
- Ley Electoral de Honduras.
- Declaración Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea.
- Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Honduras.

8. Anexos

Instrumento de Observación Electoral APERTURA DE LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS

A continuación, se presenta una ficha de observación de la instalación de la Junta Receptora de Votos y el proceso del inicio de la votación para las Elecciones Generales 2021. Por favor, indique lo solicitado en cada uno de los enunciados según lo observado y consultado.

¿Se te olvidó que debes observar? [Clik Aquí](#)

DATOS GENERALES	
Nombre del/la observador(a)	
Departamento y Municipio ¹	
Nombre y (barrio, colonia, etc.) del Centro de Votación	
Número de Junta Receptora de Votos (JRV)	

A. Instalación de la Junta Receptora de Votos

¿La maleta electoral fue entregada por el custodio electoral? *(el custodio debe andar con un chaleco identificado y una credencia de custodio electoral)*

Sí No No lo observé

¿Cuántos miembros propietarios o suplentes de la Junta Receptora de Votos estaban presentes cuando se recibió la maleta electoral?²

1 2 3 4 5 Más de 5

Seleccione los miembros de la Junta Receptora que se encuentran presentes, nombre y partido político:

Cargo	Nombre	Partido Político ³
-------	--------	-------------------------------

1) Debe desplegarse una ventana con todos los departamentos y seguidamente los municipios del departamento que se eligió.

2) Si en la pregunta anterior colocó "no lo observe", esta pregunta no debe aparecer.

3) Debe ser una ventana con los partidos políticos existentes.

Presidente	Propietario	
Presidente	Suplente	
Secretario	Propietario	
Secretario	Suplente	
Escrutador	Propietario	
Escrutador	Suplente	
Vocal 1	Propietario	
Vocal 1	Suplente	
Vocal 2	Propietario	
Vocal 2	Suplente	

¿Había delegados observadores de los partidos políticos y candidaturas independientes sin representación en la JRV⁴?

Sí No

¿De qué partido político o candidatura independiente eran los delegados observadores?

- Partido Innovación Y Unidad Social Demócrata (PINU-SD)
- Partido Demócrata Cristiano De Honduras (PDCH)
- Partido Unificación Democrática (UD)
- Partido Anticorrupción De Honduras (PAC)
- Partido Alianza Patriótica Hondureña
- Partido Frente Amplio (EL FRENTE)
- Partido VAMOS Movimiento Solidario
- Partido Nueva Ruta De Honduras
- Partido Salvador De Honduras (PSH)
- Partido Liberación Democrático De Honduras (LIDEHR)
- Partido Todos Somos Honduras (TSH)
- Movimiento Independiente Dignidad y Esperanza (MIDE)
- Candidatura Independiente Honduras Humana

B. Apertura de la maleta electoral.

OBSERVACIONES A LA APERTURA DE LA MALETA			
Instrucciones: Marque con () o una (X) en el cuadro cada vez que suceda alguna de las acciones presentadas			
Verificar procedimiento	SI	NO	Observaciones
1.El presidente verifica en la hoja de distribución de cargos de los miembros JRV, que los cargos asignados corresponden con la credencial que porta cada miembro presente.			

4) Debe haber un espacio que diga "delegados observadores: Son ciudadanos acreditados ante el Consejo Nacional Electoral por los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, que no tengan representantes en las JRV".

2. El presidente verifica, en la hoja de inventario los documentos, equipos y materiales electorales que se encuentran completos.			
3. Los miembros JRV arman, revisan y cierran las urnas con la cinta adhesiva transparente de manera que cruce ambos lados, luego firman sobre la cinta y las colocan en un lugar visible.			
4. El secretario realiza una prueba de funcionamiento siguiendo del equipo asignado para la lectura de la huella dactilar.			
5. Los miembros JRV entregan su DNI al secretario de la JRV y toman la promesa de ley.			
6. El secretario levantó el acta de apertura de la votación y los miembros de la JRV firmaron la misma. (Escribir en observaciones la hora de inicio de la votación)			
<p>Último paso: Tomar fotografía de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de apertura de la votación. 2. Los miembros de la Junta Receptora de Votos 3. El centro de votación (rótulos de la Junta Receptora de Votos) 			
OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES			
Indique en el siguiente recuadro observaciones o incidentes suscitados durante la jornada de observación electoral.			
<ul style="list-style-type: none"> • No llegó la maleta electoral. • Hubo violencia política en la apertura de la Junta Receptora de Votos. • Los sistemas tecnológicos no estaban funcionando. 			

Instrumento de Observación Electoral VOTACIÓN

A continuación, se presenta una ficha de observación de la instalación de la Junta Receptora de Votos y el proceso del inicio de la votación para las Elecciones Generales 2021. Por favor, indique lo solicitado en cada uno de los enunciados según lo observado y consultado. Para esta observación se recomienda seguir el ciclo o proceso de votación de un votante de inicio a fin.

¿Se te olvidó que debes observar? [Clic aquí](#)

C. Votación

OBSERVACIONES AL EJERCICIO DE VOTACIÓN			
Instrucciones: Marque con () o una (X) en el cuadro cada vez que suceda alguna de las acciones presentadas			
Verificar procedimiento	SI	NO	Observaciones
7. El presidente de la JRV pide a cada votante que presente su Documento Nacional de Identificación/Identidad, la muestra a los demás miembros y la entrega al secretario.			
8. El secretario comprueba la huella dactilar del votante en el dispositivo electrónico.			
9. En caso de no encontrarse la huella dactilar del elector, se ingresaron los datos del votante en el dispositivo.			
10. El secretario verifica los datos del Documento Nacional de Identificación/Identidad, con el Cuaderno de Votación y compara la fotografía (se retiene el Documento de Identificación Nacional/identidad y los dispositivos móviles que ande)			
11. El presidente y el secretario firman las papeletas y las entregan al votante explicando el procedimiento de votación.			
12. El votante, ejerce su voto en la cabina de manera segura y secreta.			
13. El presidente una vez el lector marco las papeletas, coloca el sello de RATIFICADO.			
14. El votante deposita las papeletas en las urnas adecuadas.			

15. El secretario indica al elector que firme el Cuaderno de Votación.			
16. Un vocal mancha con tinta indeleble el dedo del elector.			
17. Un miembro JRV marca con una pleca (/) en el Formato de Control de Votantes cada vez que un elector concluya el ciclo de votación.			
18. Se le entrega al votante su Documento Nacional de Identificación/ Identidad y su celular.			
Tomar fotografía del votante depositando las papeletas en las urnas.			
OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES			
Indique en el siguiente recuadro observaciones o incidentes suscitados durante la jornada de observación electoral.			
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que el voto es secreto. • Se le permitió al observador mantenerse a 4 metros de la mesa. • Se conoció de personas que fueron coaccionadas para ejercer el voto. • Se tomó fotografía del predio del Centro de Votación, número de la JRV y sus delegados. 			

Instrumento de Observación Electoral ESCRUTINIO Y TRANSMISIÓN

A continuación, se presenta una ficha de observación de la instalación de la Junta Receptora de Votos y el proceso del inicio de la votación para las Elecciones Generales 2021. Por favor, indique lo solicitado en cada uno de los enunciados según lo observado y consultado.

¿Se te olvidó que debes observar? [Clic aquí](#)

D. Escrutinio a nivel presidencial.

OBSERVACIONES AL ESCRUTINIO DE LA MESA			
Instrucciones: Marque con () o una (X) en el cuadro cada vez que suceda alguna de las acciones presentadas			
Verificar procedimiento	SI	NO	Observaciones
19. El presidente y el secretario sellaron las urnas con cinta adhesiva y firmaron sobre la cinta.			
20. El balance general de las papeletas recibidas y las papeletas no usadas, dio la cantidad de votantes exactos.			
21. El presidente, sella las papeletas no utilizadas, las rompe a la mitad y las pone en el sobre de papeletas no utilizadas.			
22. El secretario cuenta el número de votos en el cuaderno de votación; el número de firmas del cuaderno de votación coincide con el número de papeletas en la urna presidencial.			
23. El conteo de votos se dio de manera pública, mostrándoles a todos los miembros y al público los votos.			
24. El secretario llena el acta de cierre, en presencia de los miembros de la Junta Receptora de Votos.			
Último paso: Tomar fotografía de: 1. Acta de cierre de la votación 2. El conteo de los votos			

E. Transmisión a nivel presidencial

OBSERVACIONES A LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES			
Instrucciones: Marque con () o una (X) en el cuadro cada vez que suceda alguna de las acciones presentadas			
Verificar procedimiento	SI	NO	Observaciones
1. La JRV designará el miembro bajo cuya responsabilidad queda la Junta, mientras se realiza la transmisión.			
2. El sistema de transmisión funciona correctamente (los circuitos de energía, conexiones y demás no causaron problemas)			
3. El secretario manipuló/escaneó el acta de cierre en Sistema de Transmisión (en caso de su respuesta ser negativa, indique quien realizó el escaneo del acta.)			
4. Los miembros de la JRV, verifican que los datos escaneados son conforme al Acta de Cierre Presidencial original.			
5. Hubo correcciones aprobadas por el presidente y la JRV.			
6. El presidente solicita al operador técnico, la impresión de copias del acta de cierre presidencial.			
7. El presidente solicita al operador técnico la devolución del acta de cierre presidencial original y las copias generadas, y retornan a la Junta para la continuación de los escrutinios.			
Último paso: Tomar fotografía de: los miembros de la Junta Receptora de Votos realizando la transmisión.			
OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES			
Indique en el siguiente recuadro observaciones o incidentes suscitados durante la jornada de observación electoral.			
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que el escrutinio y la transmisión de resultados es pública y no haya obstáculos para la observación, intimidación o amenazas. • Se le permitió al observador tomar fotografía del acta de cierre. • Se conoció de personas que no estaban en el Censo Electoral, pero que ejercieron el sufragio. • Se tomó fotografía del predio del Centro de Votación, número de la JRV y sus delegados. • Declaración preliminar 			



Asociación para una Sociedad Más Justa - ASJ
Residencial Villa Universitaria
Calle principal, contiguo a la Escuela Nacional de Música
Tegucigalpa M.D.C., Honduras
Tel. 2235-3287 | 2257-3288 | info@asjhonduras.com
www.asjhonduras.com

